

Paratebueno, _____

Señores:
ELVER DARIO BELTRAN ACOSTA

Predio: CVY-02-100A
Paratebueno - Cundinamarca.

Ref: Contrato de Concesión No. 010 de 2015, PROYECTO "Villavicencio -Yopal"
Asunto: Solicitud de entrega de documentos para cálculo de daño emergente y lucro cesante en avalúo comercial.

Respetado (s) Señor (es):

La Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 del 23 de julio de 2015, cuyo alcance es *"La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio-Yopal.*

Dentro de las actividades objeto del contrato antes mencionado se encuentra la de la Gestión Predial que implica el agotamiento entre otras, de etapas tales como el de conocer la situación jurídica del terreno, así como la identificación técnica de la zona requerida de influencia del proyecto vial reflejada en documentos tales como la ficha y el plano predial, dentro de los que se incluyen la identificación de las dimensiones y la forma del terreno a adquirir por la ANI junto con las construcciones y cultivos que se encuentren dentro de la misma.

Una vez, consolidadas las etapas anteriormente mencionadas se procede a solicitar un avalúo, que establezca el valor tanto del terreno como de sus mejoras, a la lonja de propiedad raíz que haya sido escogida para tales efectos, la cual lo realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, así como el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.

Adicionalmente, la entidad que realice el avalúo deberá determinar además de los aspectos ya mencionados, lo correspondiente al daño emergente y al lucro cesante.

El daño emergente se refiere al perjuicio o pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial (*notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, almacenamiento provisional etc.*) y el lucro cesante es la ganancia o provecho dejada de recibir por el termino de seis (6) meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble objeto de adquisición (*perdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble y por otras actividades económicas*).

De acuerdo, con ficha y plano predial del terreno con numeración interna CVY-02-100A, de fecha 06 de marzo de 2024, usted (es) es (son) el (los) propietario (s) del predio denominado LOS GUALANDAYES ubicado en la Vereda/Barrio JAPON del Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con la cédula catastral No 255300003000000010018000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 160-23510 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá.

El beneficiario (persona natural o jurídica) de la eventual indemnización y/o compensación, de conformidad con la legislación vigente tiene un término de diez (10) días siguientes a partir de la recepción de este comunicado ya sea físicamente o a través de correo electrónico, (envío bajo esta modalidad, que debe ser aprobada por usted), para hacer llegar a nuestras oficinas ubicadas en la vereda Vanguardia, Lote 3A Sector la Rosita Villavicencio - Meta, la documentación necesaria, en aras que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar.

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio (tales como arrendamiento o aparcería) y/o desarrolla dentro del predio una actividad económica por favor reúna los siguientes documentos:

- Copia de los contratos tales como "arrendamiento o aparcería...", con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente;
- Licencia de Funcionamiento expedida por la entidad competente;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio;
- Registro único tributario RUT;
- Declaración de impuesto de industria y comercio (último período si es anual o últimos 6 periodos si es bimestral);
- Declaración de renta del último año;
- Declaración de IVA (último período si es anual, últimos 6 períodos si es bimestral o últimos 3 períodos si es cuatrimestral);
- Balance General y estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2023, con copia de la tarjeta profesional de contador público y los soportes que permitan determinar los valores que corresponden a la actividad realizada del predio objeto de enajenación.

Cualquier inquietud al respecto antes de la terminación del plazo establecido, se puede comunicar a la dirección vereda Vanguardia, Lote 3^a, Sector la Rosita Villavicencio - Meta en el teléfono 3185892876 o al correo electrónico predios@covioriente.co

Atentamente,

Carola Orcasitas Manjarrés
DRA. CAROLA ORCASITAS MANJARRES
Directora Gestión Predial.
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.

Recibí,

Firma

Nombres

C.C:

Teléfono

Correo Electrónico

CC ARCHIVO



ETIQUETA

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012220 del 26 de diciembre de 2022, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Benta Res. 007004 del 17 de septiembre de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2016, Ley No. 2001-7633000 hasta 700105000000. Licencia MINTIC 001057.



INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión:
08/05/2024 08:33 p. m.
 Tiempo estimado de entrega:
10/05/2024 06:00 p. m.

m-FACTURA DE VENTA POS No. 700126457601

DESTINO: PARATEBUENO\CUND\COL
DESTINATARIO: ELVER DARIO BELTRAN ACOSTA
 LOS GUALANDAYES VEREDA JAPON?

Tel: 333333333
NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



CC 123456

700126457601



DESPACHOS: Casilleros → VVC 19
 Puertas → 3-EI

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACION	
Empaque: SOBRE MANILA		NOTIFICACIONES	
Vlr Comercial: \$ 25.000,00		Valor Flete: \$ 76.500,00	
Piezas: 1		Valor Descuento: \$ 0,00	
Peso x Vol:		Valor sobre flete: \$ 500,00	
Peso en Kilos: 1		Valor otros conceptos: \$ 0,00	
No. Bolsa:		Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00	
No. Folios: 0		Valor total: \$ 77.000,00	
Dice-Contener:		Forma de pago: CONTADO	

Valor a cobrar al destinatario
 al momento de entregar:
\$ 0

DOCUMENTO
REMIENTE
 VILLAVICENCIO/META/COL
 NI 9011264107
 PROINVIORIENTE SAS
 BR ROSITA SC LA LT 3A VANGUARDIA
 Cod postal: 5000
 NO@NO.COM
 Tel:3213256589

CONTRATO MENSajería EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: **ACEPTA** las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. **DECLARA** que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor

(Ley 1581) según política publicada en la página web. **AUTORIZO** recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / **AUTORIZO** a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio **ALCObRO** (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		Fecha 1er Intento			Formato
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Otros	Fecha Fallido de Entrega:	No.
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Otros		Fecha 2do Intento	Formato
				Fecha Fallido de Entrega:	No.

Cod./Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
6002/pas6002.vicencio

Mensajero que entrega

Nota:
 Copia no válida como factura.

Observaciones

Recibido por
Nombre claro
 No. Identificación
Firma y Sello de Recibido
Sello
 Fecha y hora

www.interrapidisimo.com - PQR'S serviciolientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 a52c2a98-12a9-430a-91ff-f74a15aa8394



PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

VILLAVICENCIO\META\COL

5/15/2024 5:46:59 AM



PARA:

Nombre PROINVORIENTE SAS
 Dirección BR ROSITA SC LA LT 3A VANGUARDIA
 Telefono 3213265689
 Ciudad VILLAVICENCIO\META\COL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 700126457601	Contenido DOCUMENTO	Ciudad Destino PARATEBUENO\CUNDICOL	Fecha y Hora del Envío 5/8/2024 8:33:33 PM
Destinatario ELVER DARIO BELTRAN ACOSTA		Dirección Destinatario LOS GUALANDAYES VEREDA JAPON?	Telefono Destinatario 3333333333

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO\META\COL	Admitida	5/8/2024 8:33:32 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	5/8/2024 11:00:34 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	5/9/2024 2:57:27 AM	
PARATEBUENO\CUNDICOL	Centro acopio	5/9/2024 8:41:57 AM	
PARATEBUENO\CUNDICOL	Centro acopio	5/9/2024 9:30:11 AM	
PARATEBUENO\CUNDICOL	Reparto	5/9/2024 9:33:42 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	5/11/2024 1:30:55 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	5/11/2024 3:27:41 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	5/12/2024 10:01:19 PM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito regional	5/13/2024 1:42:35 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	5/15/2024 1:26:35 AM pistola	
VILLAVICENCIO\META\COL	Devolución ratificada	5/15/2024 1:28:14 AM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)						
Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita	

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	5/14/2024 10:00:00 AM	3000214650344	5/15/2024 5:40:03 AM	Cristian Andres Torres Osorio

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

VILLAVICENCIO
 15 MAY 2024